



Resolución Directoral

Nº318.....-2022-GRS/GR/DRSCC/DE-OPPDI-PLAN

VISTO:

Visto el Memorando Nº 117-2022-GRA/GRS/GR-DRS.CC/DE-SD, de fecha 20 de Julio del 2022, con Exp. Nº 03107277 y Doc. Nº 04829399, Solicita la Conformación del Comité de Gestión 2022 de la Red de Salud Camaná-Caravelí.

CONSIDERANDO :

Que mediante Ley Nº 27867, se Aprueba la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y modificada mediante Ley 27902.

Que mediante Ley Nº 31365, se Aprueba la Ley del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2022

Que mediante Ordenanza Regional Nº 010-2007-AREQUIPA, se Aprueba la Modificación de la Estructura Orgánica y del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Arequipa.

Que mediante Ordenanza Regional Nº 044-2008-AREQUIPA, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Gerencia Regional de Salud Arequipa y de sus Organos Desconcentrados, como Red de Salud Camaná-Caravelí.

Que, es necesario se actualice la conformación de Comité de Gestión de la Red de Salud Camaná-Caravelí, por haberse variado sus integrantes en las diferentes responsabilidades;

Estando a lo propuesto por el Director Ejecutivo de la Red de Salud Camaná – Caravelí y con las facultades conferidas en la Ley de bases de la Regionalización Nº 24650 y Ley Organica de los Gobiernos Regionales Nº 27867, con la opinión favorable del Responsable de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, del Responsable de Asesoría Legal y del Jefe de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional de la Red de Salud Camaná-Caravelí;

VAN..//

VIENEN..//

SE RESUELVE :

ARTICULO 1° .- Aprobar la conformación del **Comité de Gestión 2022 de la Red de Salud Camaná – Caravelí**, el mismo que está integrada de la siguiente manera:

- PRESIDENTE** : Med. Ezequiel Luis LLERENA CALDERON, Director Ejecutivo de la Red de Salud Camaná-Caravelí.
- VICEPRESIDENTE** : Lic. Renzo Elard VALENCIA CHAVEZ, Jefe de la Oficina de Administración.
- SECRETARIO** : Lic. Flor de María HINOJOSA MONTESINOS, Jefe de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional.
- MIEMBROS** : Med. Roberto Hermilio QUISPE MAMANI, Director del Hospital de Camaná.
- : Abog. Julissa Greta CHULLO ALVA, Responsable de Asesoría Legal de la RSCC.
- : Econ. Rosa Berlin HUAMANI NEYRA, Responsable del Equipo de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización.
- : Lic. Agustín Augusto TACO HUAMANI, Responsable del Equipo de Recursos Humanos.
- : CPC. Roxana Juana JOVE LAURA, Responsable del Equipo de Economía.
- : Sr. Daniel Alejandro VERA CARPIO, Responsable del Equipo de Logística.
- : Lic. Milagros del Rosario RAMOS ARISMENDI, Responsable del Equipo de Estadística e Informática.

Artículo Segundo .- El mencionado comité es responsable del cumplimiento de las funciones consignadas en el Reglamento del Comité de Gestión de la Red de Salud Camaná-Caravelí.

Dado en la sede de la Red de Salud Camaná-Caravelí, a los.....Dos (02).....días del mes de.....Agosto (08)..... del 2022.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



Md. Ezequiel Luis Calderón
D.N.I. 54933
DIRECTOR EJECUTIVO